HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E.
Nit.: 890.701.033-0

Espinal – Tolima, 12 de septiembre del año 2024.

Señores:

**DAISSY MARROQUIN AVILA**
MANZANA C CASA 7 BARRIO VILLA LAURA
Espinal – Tolima

**REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.**

El Hospital San Rafael De El Espinal E.S.E, se permite invitarlo a presentar propuesta para: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN BACHILLER ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 372–2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL Y EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE EL ESPINAL".

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

**LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL**

El objeto a contratar se realizará el Hospital San Rafael de El Espinal E.S.E. y sedes anexas.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Cumplir con las siguientes obligaciones:

**OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en las condiciones para contratar y en la oferta presentada por el contratista.
2. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
3. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga del contratante.
4. Responder por la calidad de los servicios prestados.
5. Presentar informes al supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.
6. El contratista deberá asumir el pago de los impuestos que le corresponda cancelar de conformidad a la ley.
7. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Ejecutar y asumir la responsabilidad directa por el desarrollo de las actividades contratadas, garantizando su cumplimiento con el máximo nivel de compromiso.
2. Registrar las planillas de asistencia y los carnets de vacunación durante las jornadas de vacunación antirrábica para caninos y felinos en el municipio, con el objetivo de un total de 3,250 animales durante el período establecido.
3. El contratista Deberá entregar los soportes de ejecución de las actividades según el cronograma establecido, incluyendo actas con registro fotográfico a color y planillas de asistencia con firma original. Estos documentos deben estar debidamente diligenciados, sin tachones ni enmendaduras, foliados y archivados de acuerdo con la legislación vigente en materia de archivos. Adicionalmente, se deben presentar dos copias en CD que contengan las evidencias fotográficas de cada actividad, así como los formatos de recolección de información y la información escaneada.
4. El contratista deberá brindar apoyo en las actividades adicionales requeridas por la ESE, designadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual.

**REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:**

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Título de Bachiller
2. Curso de humanización en salud.
3. Curso de misión médica.

**DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA**

Por tratarse de una Contratación Directa, la persona natural o jurídica con quien se contrate debe demostrar que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, cuente con idoneidad directamente relacionada en el área mediante la ejecución de contratos con similar objeto, valor, y obligaciones.

El contratista deberá presentar los siguientes documentos:

1. Hoja de Vida formato DAFP.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
3. Certificado de antecedentes disciplinarios del contratista, expedida por la Procuraduría General de la Nación.
4. Certificado de antecedentes fiscales del contratista, expedida por la Contraloría General de la Nación.
5. Certificado de antecedentes judiciales del contratista, expedido por la Policía Nacional.

6. Certificado medidas correctivas del contratista.
7. Certificado de inhabilidades delitos sexuales.
8. Certificación del Registro de deudores alimentarios morosos
9. Manifestación bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las constitucional y legalmente establecidas para celebrar contratos con Entidades del Estado.
10. RUT.
11. Certificado de afiliación y paz y salvo al Sistema de Seguridad Social Integral o planilla de pago.
12. Certificación bancaria.
13. Examen de Salud Ocupacional

**TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.
**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial que la entidad ha determinado para este contrato es la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000) MONEDA CORRIENTE.**

**FORMA DE PAGO:** El Hospital San Rafael de El Espinal Tolima, cancelará el valor del contrato en pagos parciales, previa presentación de los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro y/o factura de venta
- Informe de actividades
- Soporte de pago al sistema de seguridad social integral
- Certificación de cumplimiento suscrito por el Supervisor
- Estampillas departamentales emitidas por la Gobernación del Tolima.

**INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.
**LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el hospital.
**ENTREGA DE LA PROPUESTA:** La propuesta deberá entregarse por parte del contratista de forma física o al correo contratacion@hospitalsanrafael-espinal.gov.co con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con Acuerdo 013 de 2022.

Cordialmente,

**PAULA ALEJANDRA GÓNGORA SAAVEDRA**
Gerente Hospital San Rafael De El Espinal Tolima E.S.E.

HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E.
Nit.: 890.701.033-0

Espinal – Tolima, 12 de septiembre del año 2024.

Señores:
**CRISTHIAN ANDRES RUBIO CRIALES**
CARRERA 9 #17-60 BARRIO SANTA MARGARITA
Espinal – Tolima

**REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.**

El Hospital San Rafael De El Espinal E.S.E, se permite invitarlo a presentar propuesta para: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN BACHILLER ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 372–2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL Y EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE EL ESPINAL".

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

**LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL**

El objeto a contratar se realizará el Hospital San Rafael de El Espinal E.S.E. y sedes anexas.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Cumplir con las siguientes obligaciones:

**OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en las condiciones para contratar y en la oferta presentada por el contratista.
2. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
3. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga del contratante.
4. Responder por la calidad de los servicios prestados.
5. Presentar informes al supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.
6. El contratista deberá asumir el pago de los impuestos que le corresponda cancelar de conformidad a la ley.
7. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Ejecutar y asumir la responsabilidad directa por el desarrollo de las actividades contratadas, garantizando su cumplimiento con el máximo nivel de compromiso.
2. Registrar las planillas de asistencia y los carnets de vacunación durante las jornadas de vacunación antirrábica para caninos y felinos en el municipio, con el objetivo de un total de 3,250 animales durante el período establecido.
3. El contratista Deberá entregar los soportes de ejecución de las actividades según el cronograma establecido, incluyendo actas con registro fotográfico a color y planillas de asistencia con firma original. Estos documentos deben estar debidamente diligenciados, sin tachones ni enmendaduras, foliados y archivados de acuerdo con la legislación vigente en materia de archivos. Adicionalmente, se deben presentar dos copias en CD que contengan las evidencias fotográficas de cada actividad, así como los formatos de recolección de información y la información escaneada.
4. El contratista deberá brindar apoyo en las actividades adicionales requeridas por la ESE, designadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual.

**REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:**

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Título de Bachiller
2. Curso de humanización en salud.
3. Curso de misión médica.

**DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA**

Por tratarse de una Contratación Directa, la persona natural o jurídica con quien se contrate debe demostrar que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, cuente con idoneidad directamente relacionada en el área mediante la ejecución de contratos con similar objeto, valor, y obligaciones.

El contratista deberá presentar los siguientes documentos:

1. Hoja de Vida formato DAFP.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
3. Certificado de antecedentes disciplinarios del contratista, expedida por la Procuraduría General de la Nación.
4. Certificado de antecedentes fiscales del contratista, expedida por la Contraloría General de la Nación.
5. Certificado de antecedentes judiciales del contratista, expedido por la Policía Nacional.

6. Certificado medidas correctivas del contratista.
7. Certificado de inhabilidades delitos sexuales.
8. Certificación del Registro de deudores alimentarios morosos
9. Manifestación bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las constitucional y legalmente establecidas para celebrar contratos con Entidades del Estado.
10. RUT.
11. Certificado de afiliación y paz y salvo al Sistema de Seguridad Social Integral o planilla de pago.
12. Certificación bancaria.
13. Examen de Salud Ocupacional

**TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.
**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial que la entidad ha determinado para este contrato es la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000) MONEDA CORRIENTE.**

**FORMA DE PAGO:** El Hospital San Rafael de El Espinal Tolima, cancelará el valor del contrato en pagos parciales, previa presentación de los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro y/o factura de venta
- Informe de actividades
- Soporte de pago al sistema de seguridad social integral
- Certificación de cumplimiento suscrito por el Supervisor
- Estampillas departamentales emitidas por la Gobernación del Tolima.

**INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.
**LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el hospital.
**ENTREGA DE LA PROPUESTA:** La propuesta deberá entregarse por parte del contratista de forma física o al correo contratacion@hospitalsanrafael-espinal.gov.co con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con Acuerdo 013 de 2022.

Cordialmente,

**PAULA ALEJANDRA GÓNGORA SAAVEDRA**
Gerente Hospital San Rafael De El Espinal Tolima E.S.E.